Ref. Escrito: 488/02.

DILIGENCIA: En virtud de resolución de esta Xefatura y a la vista de escritura privada de compraventa celebrada en Figueiró (Tomiño-Pontevedra) el 23 de febrero de 2002, se procede a dividir la parcela número 288, del polígono 8, que figura en el Boletín de Propiedad de D. HORACIO CASTRO CASTRO (Propietario Nº 207), en dos subparcelas: la 288-1, con una extensión superficial de 4770 m² de M-4 se ha de alta en el Boletín de Propiedad de Dª MARIA CRISTINA CASTRO SEUBA (Propietaria Nº 4233), con carácter ganancial y la parcela número 288-2, con 2.640 m², de los cuales 2.060 m² son de M-4 y 580 m² de LR-3, se mantiene en el Boletín de Propiedad de D. HORACIO CASTRO CASTRO; y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

PONTEVEDRA, a 26 de diciembre de 2002.

EL JEFE DEL SERVICIO

Ref. Escritos: 2457/2004 y 2465/2004.

DILIGENCIA: En virtud de resolución de esta Xefatura de 26 de diciembre de 2.002, se subdivide la parcela número 248, del polígono 8, que figura en el Boletín de Propiedad de Dª MARCELINA ISABEL PEREIRA ROCHA Y OTROS (Propietaria número 745), en dos subparcelas: la parcela número 248-1, con una superficie de 2.420 m² se mantiene en el Boletín de la propietaria número 745 y la parcela número 248-2, con una superficie de 600 m² se ha de alta en el Boletín de D. ALEJANDRO PEREIRA PEREIRA (Propietario número 4242); y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

PONTEVEDRA, a 5 de febrero de 2003.

EL JEFE DEL SERVICIO

Ref. Escritos: 2453 y 2465/2004.

DILIGENCIA: En virtud de resolución de esta Xefatura y a la vista de escritura privada de compraventa celebrada en Figueiró (Tomiño-Pontevedra), el 22 de noviembre de 2004, se procede a dividir la parcela número 248, del polígono 8, que figura en el Boletín de Propiedad de Dª MARCELINA ISABEL PEREIRA ROCHA Y OTROS (Propietaria Nº 745, en dos subparcelas: la 248-1, con una extensión superficial de 600 m² de LR-3 se ha de alta en el Boletín de Propiedad de D. ALEJANDRO PEREIRA PEREIRA (Propietario Nº 4242), con carácter ganancial y la parcela número 248-2, con una superficie de 2.420 m² de LR-3, se mantiene en el Boletín de la Propietaria Nº 745; y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

PONTEVEDRA, a 24 de enero de 2002.

EL JEFE DEL SERVICIO

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDERIA E MONTES

Dirección Xeral de Estructuras e Desenvolvemento Rural

TERMINO OU ZONA: ESTAS-GOIAN-FIGUEIRO

PROVINCIA	ESCALA	POLIGONO	DATA	REALIZADOR
PONTEVEDRA	1:1000	8		O.T.T.-CONSA

OBSERVACIONS:

ULTIMA PARCELA NUM 527